



Historia Crítica

ISSN: 0121-1617

hcritica@uniandes.edu.co

Universidad de Los Andes

Colombia

Arroyo Chicaiza, Claudia Viviana
Sociabilidades en los inicios de la vida republicana. Nueva Granada 1820-1839
Historia Crítica, núm. 54, septiembre-diciembre, 2014, pp. 145-168
Universidad de Los Andes
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81132437009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Sociabilidades en los inicios de la vida republicana. Nueva Granada 1820-1839

Claudia Viviana
Arroyo Chicaiza

Licenciada en Historia y profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos por la Universidad del Valle (Colombia). Sus intereses investigativos se han centrado en la sociabilidad, la política y la vida republicana en la Nueva Granada durante el siglo XIX.
claudiavivianaarroyo@hotmail.com

Artículo recibido: 01 de abril de 2013

Aprobado: 08 de julio de 2013

Modificado: 29 de julio de 2013

DOI: [dx.doi.org/10.7440/histcrit54.2014.08](https://doi.org/10.7440/histcrit54.2014.08)

- Este artículo está basado en la tesis “Sociabilidad en los inicios de la vida republicana (Nueva Granada, 1820-1839)”, investigación elaborada para obtener el título de Licenciada en Historia en la Universidad del Valle (Colombia).

Sociabilidades en los inicios de la vida republicana. Nueva Granada 1820-1839

Resumen:

En este artículo se analiza el proceso que entre 1820 y 1839 permitió el ingreso del *pueblo* a la denominada sociabilidad formal y laica en la Nueva Granada. Se muestra que este ingreso al universo asociativo laico respondió principalmente a las pugnas políticas entre la élite gobernante, o entre un conjunto de personas que tenían la posibilidad de serlo. Con este propósito, se estudió una gran variedad de documentos producidos por las asociaciones de la época —por ejemplo, estatutos, reglamentos, listado de socios, entre otros—, como también información presente en la prensa periódica neogranadina y en diversos archivos consultados.

Palabras clave: *asociación, élite cultural, artesanos, agricultores, elecciones.*

Sociabilities in the Early Years of the Republic. Nueva Granada 1820-1839

Abstract:

This article analyzes the process underway between 1820 and 1839 that permitted the entry of the *people* into what was denominated formal and secular sociability in Nueva Granada. It shows that this entry into the secular associative universe responded mainly to political bickering among the governing elite or among a group of persons who had the possibility of being part of it. For this purpose a great variety of documents produced by the associations of the era were studied — e.g., statutes, regulations, membership lists, etc., as well as information found in the Neogranadino press of that time and various other sources consulted.

Keywords: *Association, cultural elite, artisans, farmers, elections.*

Sociabilidades no início da vida republicana. Nova Granada 1820-1839

Resumo:

Neste artigo, analisa-se o processo que, entre 1820 e 1839, permitiu o ingresso do *povo* na denominada sociabilidade formal e laica na Nova Granada. Mostra-se que esse ingresso no universo associativo laico respondeu principalmente às pugnas políticas entre a elite governante ou entre um conjunto de pessoas que tinham a possibilidade de ser isso. Com esse propósito, estudou-se uma grande variedade de documentos produzidos pelas associações da época —por exemplo, estatutos, regulamentos, lista de sócios entre outros—, como também informação presente na imprensa jornalística neogranadina e em diversos arquivos consultados.

Palavras-chave: *associação, elite cultural, artesãos, agricultores, eleições.*

Sociabilidades en los inicios de la vida republicana. Nueva Granada 1820-1839

Introducción

n la década de 1820 y hasta 1838, el universo de la sociabilidad formal y laica¹ neogranadina tuvo como protagonista exclusiva a la élite. Se trató de un hecho deliberado, públicamente aceptado y fundado en el temor que la élite sentía frente a una virtual *dictadura del populacho*, pues se consideraba que podía ser inducida si se daba espacio al pueblo en los ejercicios asociativos, así fuera como un simple receptor de mensajes. Esto reflejaba que en el conjunto de la élite gobernante —o con perfil para serlo— existía la desconfianza de que algunos de sus conciudadanos pudieran usar las distintas formas laicas de sociabilidad formal para ganarse el respaldo de sectores populares, con el objetivo de usarlos como fuerza violenta para concretizar pretensiones políticas personales, egoístas y ambiciosas. Situación que cambió drásticamente desde 1838, cuando, a propósito de las pugnas entre la élite, y a partir de la creación de la Sociedad Católica y del establecimiento de la Sociedad Democrático-Republicana de Artesanos y Labradores Progresistas de la Provincia de Bogotá, el pueblo ingresó bajo tutela política a la vida asociativa laica, proceso que se analizará aquí.

El artículo está organizado en cuatro partes. En la primera se presenta un panorama general de la vida política a inicios de la República, resaltando que en aquellos años existían dos bandos políticos en pugna por el poder. En la segunda se aborda el marco normativo que regía a las asociaciones laicas entre 1820-1839 y los cambios que éste tuvo durante esos años, enfatizando el carácter elitista y las funciones políticas de esas formas de sociabilidad. En la tercera se analizan la creación y las funciones de las Sociedades Católicas de 1838, señalando que

1 Los conceptos de sociabilidad, asociaciones y sociedades, que en este artículo significarán lo mismo, es decir, relaciones sociales voluntarias de particulares que se establecieron y regularon mediante expresiones explícitas que prolongaron su existencia en el tiempo —como por ejemplo, mediante la formulación de unos objetivos de sociabilidad específicos, la elección de un cuadro directivo, el establecimiento de estatutos y reglamentos, la fijación de reuniones periódicas, entre otras—, están formulados de acuerdo con los desarrollos teóricos de Max Weber, *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva I* (México: FCE, 1964); Maurice Agulhon, *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2009); y François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México: FCE, 2000).

éstas fueron las primeras formas de sociabilidad formal (pero dogmática), que incursionaron públicamente en las pugnas eleccionarias y que apelaron al recurso de la religión para hacerlo. En la cuarta se analizan las Sociedades Democrático-Republicanas de Artesanos y Labradores Progresistas, creadas entre 1838-1839, resaltando que estas asociaciones fueron las formas de sociabilidad que propiciaron el ingreso del pueblo, bajo tutela política, en el universo asociativo laico en los inicios de la vida republicana. Por último, se presentan algunas reflexiones sobre la importancia que tuvo la vida asociativa laica para la pervivencia del sistema republicano en los años que siguieron a la Independencia.

1. Bandos en pugna a inicios de la vida republicana

Entre 1820 y 1839 el conflicto de intereses particulares y desavenencias personales, desplegado en un espacio en que la hidra de relaciones sociales se encontraba en reacomodo, se tradujo en debates públicos en la prensa periódica, en los órganos de representación política recién constituidos, en algunas traiciones homicidas y hasta en los despliegues armados. Lo curioso de todo esto es que esas rivalidades expresadas en bandos en pugna en busca de unos intereses determinados, se presentan como un abanico de muy poca variedad. Pues si bien existían numerosas facciones regionales y locales, la escena política del período estuvo dominada básicamente por dos bandos —el de Francisco de Paula Santander y el de Simón Bolívar o, como también fueron llamados respectivamente, el plebeyo y el aristócrata—, aunque internamente cada uno se integrara por un número no reducido de grupos.

En la historiografía contemporánea dedicada al análisis de las disputas entre la élite política de las primeras décadas republicanas hay consenso, precisamente, en afirmar que existía un acicate para las divisiones y, según se está planteando en este artículo, para las alianzas. Esto se debía al deseo de algunos grupos de mantener una posición privilegiada en la nueva estructura de poder y, por tanto, la mayor cantidad de influjo sobre la sociedad. De este modo, los alineamientos se fundaron, principalmente, en el origen social y regional de los miembros de la élite que participaban de los roles gubernamentales².

Es así como para Marco Palacios y Frank Safford, la naturaleza de la división partidista era el origen social de los miembros de la élite, es decir, la existencia de “un sentimiento de diferenciación entre un establecimiento reconocido e individuos socialmente emergentes”³.

2 Remitirse a David Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia* (Bogotá: El Áncora, 1985); Frank Safford y Marco Palacios, *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida: su historia* (Bogotá: Norma, 2002).

3 Frank Safford y Marco Palacios, *Colombia: país fragmentado*, 311.

Interpretación que también fue compartida en su momento por David Bushnell⁴ y presentada por Víctor Manuel Uribe-Urán, para quien los bandos enfrentados en el campo político de inicios de la vida republicana estuvieron constituidos por abogados y, en general, por hombres oriundos de regiones de carácter aristocrático o plebeyo. Para Uribe-Urán, los plebeyos (o santanderistas) eran individuos de las provincias que habían ingresado a la élite política gracias a las luchas independentistas; y los aristócratas eran individuos que, por lo general, provenían de regiones identificadas como centros de poder durante la Colonia y de familias con tradición en la política⁵.

Por demás, las distintas facciones que constituyeron los dos bandos encontraron en Bolívar y Santander una buena vía de expresión de sus discordancias, pero también una oportunidad de alianza. Esto se debió, según David Bushnell, a que Santander y Bolívar, quienes compartieron durante casi toda la década de 1820 el gobierno neogranadino, tenían personalidades diferentes y, por lo mismo, formas disímiles de percibir y afrontar los asuntos políticos. El primero sería un liberal doctrinario y el segundo un liberal pragmático. En tanto, Bolívar estaría más dispuesto a posponer el cambio con tal de que sus sueños de unión no se esfumaran; mientras que Santander estaría más presto a la aplicación de los preceptos liberales para modernizar paulatina pero progresivamente la sociedad, y, por demás, sería un fiel apegado al formalismo legal y a los derechos civiles.

De acuerdo con esto, entre ambos existía el desacuerdo manifiesto sobre la prontitud con que debían introducirse innovaciones de tipo liberal en la sociedad. Por consiguiente, y aunque todos constituyeran una misma élite oligárquica tanto en su composición como en su ideología⁶, era razonable que la mayor parte —aunque se reconoce que hubo excepciones— de los miembros de la Iglesia, de los terratenientes y de los militares no provinciales e interesados en mantener el *statu quo* simpatizaran con el Libertador y se adhirieran a él. Y que, por el contrario, la mayoría de quienes creían fervientemente en el liberalismo de la época, sumado a su carácter provincial y a su reciente inicio en la carrera de ascenso político y social, vieran en Santander el pilar de la renovación, más acorde con sus ideas e intereses, y lo siguieran.

En suma, para este período histórico la coexistencia de intereses particulares entre la élite política conllevaba rivalidades o divisiones en su seno, pero también apoyos personales, traducidos en redes de relaciones sociales sustentadas en intereses compartidos y limitados, cualidad

4 David Bushnell, “Santanderismo y bolivarianismo: dos matices en pugna”, *Desarrollo Económico* 8: 30/31 (1968): 243-261.

5 Víctor Manuel Uribe-Urán, *Abogados, partidos políticos y Estado en Nueva Granada: 1790-1850* (Pittsburgh: Universidad de Pittsburgh, 1992).

6 David Bushnell, “Santanderismo y bolivarianismo”, 246.

que posibilitaba cierta cohesión social y, por tanto, la unión del territorio. Como además había cabida para el consenso y para el disenso, pues al no ser muchas las posiciones encontradas, los acuerdos eran posibles. En este sentido, los bandos pudieron tener fuertes desacuerdos y culminar las diferencias en la arena bélica, aunque al salir triunfante una de las partes del conflicto, el precario Estado-nación en proceso de consolidación pudo subsistir, aun cuando se disolvió la Gran Colombia.

Ahora bien, de este fenómeno político no escapó el universo asociativo laico. Durante ciertas coyunturas, la élite política participó indistintamente en las mismas asociaciones, y en otras ocasiones las sociabilidades formales y laicas que se establecieron fueron el reflejo de la existencia de dos grupos políticos contrarios y enfrentados. Esto fue así, aunque en apariencia la mayoría de esas asociaciones sólo fueran presentadas al público como lugares para fomentar la ilustración y para la realización de obras de beneficio común.

2. Marco normativo del universo asociativo

“Un buen gobierno supone toda la libertad y garantías al espíritu de asociación para cuanto sea bueno y útil”⁷. Esta afirmación, contenida en *La Miscelánea*, un periódico capitalino de 1826, sintetiza en buena medida la situación legal de las asociaciones neogranadinas durante la temprana República. La presunción y el hábito —a falta de un marco legal explícitamente formulado por el Estado para reglamentar la fundación y existencia de las asociaciones— hicieron las veces de ley. La presión y el rechazo público, y, en último término, el autoritarismo político fueron los mecanismos sociales y oficiales de coerción que decidieron su existencia. Ahora bien, la opinión pública estaba influida ampliamente por el pensamiento liberal, progresista y contractualista europeo⁸, como para asentir la idea de restricción o reglamentación legal asociativa, ya que esto se consideraba una intromisión política en las libertades de los ciudadanos. Pero esta imagen no estuvo desprovista de precauciones, ya que se trataba de una época en que la salvaguarda de la independencia aún era una prioridad en la agenda política; además de que existía el ejemplo histórico de los clubes revolucionarios franceses.

Esto quedó expresado en 1822, cuando Vicente Azuero discutió sobre el tema públicamente en el periódico bogotano *La Indicación*, en ocasión de la duda que le habían expresado algunos ciudadanos venezolanos por medio de una carta, sobre la pertinencia de admitir o

7 “Sociedades Secretas”, *La Miscelánea*, Bogotá, 2 de abril, 1826, 29.

8 Ver, por ejemplo, “Formación de la Institución Social y Literaria de Bogotá”, Bogotá, 29 de octubre, 1829, en Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá-Colombia, Fondo Pineda 29, pieza 12 [Microforma VF DU1-354].

no la creación de “sociedades patrióticas” ante la ausencia de una ley que las regulara. Según Azuero —redactor de ese periódico y quien, según Bushnell, “reflejaba en términos generales los puntos de vista de la administración y era realmente un miembro de la ‘rosca’ de Santander”⁹—, esas asociaciones eran muy útiles para el Estado, sólo en las siguientes condiciones: primero, cuando eran establecidas por miembros del Gobierno o del cuerpo legislativo; segundo, cuando tenían reglas internas fijas; y, tercero, cuando promovían la instrucción y/o la beneficencia pública. Estas asociaciones, por el contrario, no podían permitirse cuando se crearan totalmente independientes del Gobierno y de la ley, y cuando aparecieran en medio del pueblo como un nuevo poder¹⁰.

En un número posterior, esta vez titulado *Sociedades populares*, el mismo Azuero ratificó que “es para nosotros fuera de toda duda que en lo posible [las asociaciones] deben contraerse a ciertos y determinados objetos y estar sujetas a reglas que prevengan sus abusos”¹¹, reglas que debían ser fijadas por sus fundadores y ser de conocimiento público. Al mismo tiempo, reiteró las reglas principales que debían ser observadas por cualquier forma de sociabilidad laica, como eran: mantenerse alejadas del pueblo y estar desprovistas del más mínimo propósito político. En este sentido, Azuero también escribió sobre lo pernicioso que resultaría para la estabilidad política del país admitir la creación de *Sociedades populares*, es decir, cualquier asociación laica que tuviera entre sus concurrentes y receptores de discursos (independientemente de su contenido) al pueblo. Pues consideraba que, sin excepción, las que así lo hiciesen eran o terminaban convirtiéndose en clubes perniciosos para la estabilidad de las instituciones. Clubes “[...] que al fin conducen al despotismo del populacho, el más intolerable de todos”¹². Curiosamente, al referirse al pueblo, o populacho, el redactor citó exclusiva y directamente a los “artesanos”, “jornaleros” y “hasta mujeres”.

En suma, para Azuero no existía ley que autorizara o prohibiera la creación de asociaciones, pero eso no significó que el universo de la sociabilidad formal y laica estuviera dotado de una total libertad de acción. Así, por ejemplo, se cuestionó a través de la prensa periódica a la masonería¹³ y a la Sociedad Bíblica de Colombia. Lo que obligó a los miembros de esas asociaciones a actuar con precaución o a desistir de la práctica asociativa, como sucedió,

9 David Bushnell, *El régimen de Santander*, 49.

10 Vicente Azuero, “Sociedades patrióticas”, *La Indicación*, Bogotá, 30 de noviembre, 1822, 19.

11 Vicente Azuero, “Sociedades populares”, *La Indicación*, Bogotá, 28 de diciembre, 1822, 23.

12 Vicente Azuero, “Sociedades populares”, 23.

13 Sobre la masonería puede consultarse: Américo Carnicelli, *La masonería en la Independencia de América (1810-1830)* (Bogotá: Secretos de la Historia, 1970); Américo Carnicelli, *Historia de la masonería colombiana* (Bogotá: Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, 1975).

según José Manuel Groot, con la Sociedad Bíblica¹⁴. A pesar de esto, hubo una asociación que tuvo menos suerte: la Sociedad Filológica de Bogotá, acusada de la conspiración septembrina, cuyos miembros fueron ejecutados, condenados al exilio o recluidos en algún rincón del territorio neogranadino. Precisamente, fue a partir de lo sucedido con esta asociación que Simón Bolívar creó un decreto de afectación directa y provisional sobre el universo asociativo laico.

El Libertador, haciendo uso de las facultades extraordinarias, es decir, mientras el país estaba en una especie de estado de sitio —dada la división del campo político entre los bandos de Bolívar y de Santander, y entre las distintas unidades territoriales que conformaban la Gran Colombia—, proscribió cualquier tipo de *sociabilidad secreta*. Esta disposición, que en principio pudo interpretarse como destinada a la Sociedad Filológica y contra la forma asociativa masónica (que no se trató en esta oportunidad, pero que en el momento era fácilmente identificable con el bando de Santander), terminó afectando el espíritu asociativo de aquellos años, ya que los dos primeros artículos del decreto daban cabida a múltiples interpretaciones y abusos por parte de las autoridades públicas.

Con estos nuevos decretos, cualquier reunión de individuos podía ser tomada como sociedad secreta, al prohibirse “en Colombia todas las sociedades o confraternidades secretas, sea cual fuere la denominación de cada una” y “los gobernadores de las provincias, por sí, y por medio de los jefes de policía de los cantones, disolverán e impedirán las reuniones de las sociedades secretas, averiguando cuidadosamente si existen algunas en sus respectivas provincias”¹⁵. Ante esa situación, quienes eran reconocidos como enemigos del Gobierno y que aún permanecían en territorio neogranadino no se arriesgarían a levantar cualquier tipo de sospecha, real o imaginaria, de parte del opositor.

Únicamente los simpatizantes profisos de Bolívar se sintieron con la tranquilidad de gozar de la vida asociativa. Así, pues, durante el tiempo que duró la dictadura bolivariana —y la dictadura urdanetista que le siguió—, sólo se tiene noticia de la existencia de dos asociaciones, una de ellas fue la *Sociedad Didascólica*, promovida por el mismo Simón Bolívar, y la otra fue la *Institución Social y Literaria de Bogotá*, creada por quienes tenían cargos políticos durante esos años. Se sabe que en 1830, cuando ya no debió estar vigente el decreto de Bolívar, al menos no expresamente, algunos individuos intentaron restablecer la Sociedad Filológica, pero sólo pudieron mantenerla en sesión por aproximadamente un mes, ya que en esos años aún era fuerte la pugna entre estos bandos políticos.

14 José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, vol. 3 (Caracas: Cooperativa de Artes Gráficas, 1941), 350; Gilberto Loaiza Cano, “Una historia de la vida pública (Colombia, siglo XIX)” (Tesis de doctorado en Historia, Universidad París III, 2006).

15 República de Colombia, *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia*, t. III (Bogotá: Imprenta Nacional, 1925), 437.

Por lo tanto, posterior a los hechos septembrinos y temiendo la radicalización de las asociaciones, que ahora se veían imbuidas del sentimiento partidista o faccionario, tanto en la Constitución de 1830 como en la de 1832, se introdujo un artículo que podía ser utilizado por el Gobierno en situación de necesidad:

“Todos los colombianos tienen la libertad de reclamar sus derechos ante los depositarios de la autoridad pública, con la moderación y respeto debidos; y todos pueden representar por escrito al Congreso o al Poder Ejecutivo cuanto consideren conveniente al bien general de la nación; pero ningún individuo o asociación particular podrá hacer peticiones a las autoridades en nombre del pueblo, ni menos abrogarse la calificación de pueblo. Los que contravinieren a esta disposición serán perseguidos, presos y juzgados conforme a las leyes”¹⁶.

En modo alguno ese artículo constitucional prohibió o reglamentó el mundo de la sociabilidad formal, pero sí brindó un instrumento legal a las autoridades políticas para enfrentar posibles pretensiones subversivas que se expresaran a través de formas asociativas. De esa manera, se intentó contener los potenciales anhelos de cualquiera de los bandos o facciones por tomarse el poder en contravía de los preceptos constitucionales. Por demás, era una expresión de la preocupación de los representantes políticos de que grupos de individuos (asociaciones particulares) pudieran, en nombre del pueblo, y al modo francés, presentar abierta resistencia al Gobierno.

Ahora bien, conforme pasaban los años, y el fantasma de la revancha española se esfumaba del horizonte, todas esas normas formales e informales sobre el universo asociativo se fueron volviendo cada vez más laxas. El primer cambio significativo correspondió al campo de los objetivos asociativos, en tanto la instrumentalidad política de las asociaciones (no necesariamente contraria al establecimiento) emergió tempranamente, tales como La Institución Social y Literaria, La Sociedad de Liberales Sostenedores del Gobierno y de las Instituciones y La Sociedad de Amigos de la Ilustración de Marinilla. Pero dicha instrumentalidad política o politización del universo asociativo fue limitada, ya que siguió siendo problemática para el establecimiento de asociaciones que buscaban apoyo electoral, debido a que en la época lo más ortodoxo era que los individuos interesados en ser elegidos para un cargo político hicieran campaña a través de terceros y desde la prensa periódica, o que en las proximidades de las jornadas electorales se reunieran en

16 Manuel Antonio Pombo y José Joaquín Guerra, *Constituciones de Colombia* (Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951), 224.

la informalidad para capitalizar la amistad o el afecto de sus allegados de manera muy discreta¹⁷. No obstante, ello no significó que no se establecieran asociaciones para cumplir dicha función social; claro que se hizo; ésta fue incluso una función de algunas de las asociaciones, sólo que las que fueron creadas para cumplir fines proselitistas se presentaron a la opinión pública bajo un pretexto distinto.

Esto se daba porque al crear una asociación se podía apelar a la necesidad de trabajar por la instrucción de los socios y por la prosperidad de la localidad donde se establecía, y, en esta medida, dichas necesidades se convertían en objetivos asociativos¹⁸, aunque en realidad el trasfondo del asunto era el deseo de crear o ampliar la base de apoyo electoral para poder acceder a un puesto político de representación. Como ejemplo de esto se puede presentar el caso de la Sociedad Profectiva de Málaga, la cual cambio drásticamente con la creación de la Sociedad Católica y de la Sociedad Democrática a partir de 1838, debido a la importancia que esas asociaciones tuvieron entre sus conciudadanos.

17 “Elecciones futuras”, *La Bandera Nacional*, Bogotá, 6 de mayo, 1838, 29; “Reuniones eleccionarias de la oposición”, *La Bandera Nacional*, 3 de junio, 1838, 33.

18 Francisco Urdaneta, “Sociedad de Amigos del País”, *El Eco de Antioquia*, Medellín, 5 de mayo, 1822, 1-3, en Archivo General de la Nación (AGN), Sección República, Fondo *Archivo Restrepo XI*, caja 77; Francisco de Paula Benítez, “Sociedad de Amigos del País”, *El Eco de Antioquia*, Medellín, 12 de mayo, 1822, 6-7; “Sociedades subalternas de Amigos del país”, *El Amigo del País*, Santa Marta, 15 de octubre, 1835, 2; “Sociedad Patriótica de Chiriguaná”, *El Amigo del País*, Santa Marta, 15 de diciembre, 1835, 1-2; “Señores de la Sociedad de los Amigos de la Ilustración”, Marinilla, 5 de enero de 1839, en BNC, *Pineda* 466, pieza 150; “Acta de instalación”, *El Miércoles*, Cartagena, 19 de septiembre, 1832, 1-2; “Sociedad de Minas Colombianas”, *El Constitucional*, Bogotá, 10 de marzo, 1825, 28; “Reglamento de la Sociedad Bíblica de Colombia”, *El Constitucional*, Bogotá, 23 de junio, 1825; Sociedad Filantrópica de Bogotá, “Reglamento provisorio de la Sociedad Filantrópica de Bogotá”, Bogotá, 1825, en BNC, Fondo *Ancízar* 29, pieza 5; “Sociedades de Agricultura”, *El Constitucional Antioqueño*, Medellín, 27 de mayo, 1832, en AGN, República, *Archivo Restrepo XI*, caja 77; “Formación de la Institución Social y Literaria de Bogotá”, Bogotá, 29 de octubre de 1829, en BNC, *Pineda* 29 [Microforma]; Sociedad Profectiva de Málaga, “Sociedad profectiva instalada en Málaga en 4 de Agosto de 1836: reglamento acordado por la misma para su régimen interior”, en BNC, *Pineda* 297, Sala 1A, 4927; Sociedad de Amigos del País, “Estatutos de la Sociedad de Amigos del País establecida en Popayán el 17 de noviembre de 1833 y adoptados por la misma sociedad”, en BNC, *Pineda* 942, pieza 1; “Estatutos de la Sociedad de Educación Elemental Primaria de Popayán”, Popayán, 1º de septiembre de 1833, en BNC, Sala 2A, 7397, pieza 19; Sociedad Filotécnica de Bogotá, “Reglamento para la Sociedad Filotécnica”, Bogotá, 24 de julio de 1835, en BNC, *Pineda* 669, pieza 8; “Estatutos de la Sociedad de Educación Primaria de Bogotá” y “Reglamento”, Bogotá, 1834, en BNC, *Pineda* 772, pieza 1; “Reglamento para la Sociedad Filológica”, Bogotá, en BNC, Fondo *Quijano* 570, pieza 16; “Reglamento a que se someten de su libre y espontánea voluntad los miembros de la Sociedad de artistas y amigos frances”, Cartagena, 31 de julio de 1838, en BNC, Sala 2A, 11223, pieza 9; “Sociedad Didascálica”, *El Eco del Tequendama*, Bogotá, octubre-diciembre, 1829; Rodrigo Llano Isaza, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País “Seap”: 240 años de fecunda historia política y social* (Medellín: Teoría del Color, 2006); Gilberto Loaiza Cano, “Una historia de la vida pública”, 112-185.

Un segundo cambio, el que causó mayor resistencia pero que al fin se aceptó, fue el de la apertura del universo asociativo al pueblo o al menos a un sector del mismo. Justamente, cuando fue creada la primera asociación que no sólo tuvo fines proselitistas (hasta los tuétanos), públicamente conocidos en 1838, sino que además estuvo dirigida a un sector del pueblo: a los artesanos y agricultores. Se está haciendo referencia a la *Sociedad de Artesanos y Labradores Progresistas de la Provincia de Bogotá*, que tuvo filiales en varias zonas. Ésta fue la primera forma de sociabilidad que incluyó en el cuadro directivo a individuos distintos a la élite y que fue promovida por el bando santanderista o plebeyo, en el que se encontraba Vicente Azuero, el mismo individuo que años atrás había argumentado lo nocivo que podría resultar la incursión del “populacho” en el universo asociativo y que había hecho alusión directa y despectiva a los “artesanos” y “jornaleros”.

3. Sociedades católicas en 1838: ultracatolicismo en búsqueda de prosélitos políticos

Las Sociedades Católicas, creadas en 1838, fueron las primeras formas de sociabilidad formal que incursionaron públicamente en las pugnas eleccionarias y que apelaron al recurso de la religión para hacerlo. En los tres primeros meses de este año¹⁹, el señor Ignacio Morales fundó la Sociedad Católica de Bogotá, con el objetivo de trabajar para que el pueblo pusiera exclusivamente “sus ojos para representantes en el Congreso en personas Católicas, Apostólicas, Romanas; hombres honrados, de instrucción, y de buena conducta para que las leyes no sean el vehículo de la infección y de la maldad”²⁰. La Sociedad Católica se presentó entonces como la agrupación que tenía el propósito de luchar contra la “impiedad”, la “falsa filosofía”, “la corrupción más espantosa”, “las blasfemias más horrorosas y las proposiciones más alarmantes”, las “chocarrerías” y los “principios exagerados que minan los fundamentos del dogma”²¹.

Se trataba claramente de un discurso que tenía como punto de ataque a los liberales santanderistas, aquellos que de forma acérrima habían defendido el proceso de laicización de la sociedad neogranadina, tanto durante la vicepresidencia como en la presidencia del general Santander. Pero también a aquellos que habían propuesto y sacado avante la ley del patronato;

19 “Sociedad Católica”, *El Investigador Católico*, Bogotá, 15 de marzo, 1838, 1.

20 Sociedad Católica de Bogotá, “Invitación que hace la Sociedad Católica de Bogotá a los fieles de América”, Bogotá, 10 de mayo de 1838, en BNC, *Quijano* 348, pieza 1 [Microforma VF DU1-469].

21 Sociedad Católica de Bogotá, “Sociedad Católica al Sr. Cura”, Bogotá, 1838, en BNC, *Quijano* 348, pieza 2 [Microforma VF DU1-469].

aquellos que habían propuesto la supresión de los conventos menores, para obtener recursos con que financiar la educación pública; aquellos que, en fin, habían peleado contra los sectores más retardatarios de la sociedad al promover y aprobar el plan educativo de 1826 y la enseñanza mediante los textos de autores como Jeremías Bentham²².

Ignacio Morales, el fundador de esta forma asociativa, era conocido en su época como un fanático católico y un ferviente realista²³, pero no le faltaron aliados para su empresa. Así, a su lado estuvo Cayetano Baluffi, delegado apostólico de la Santa Sede ante el Gobierno, que había llegado a la capital el 18 de marzo de 1837, después de que el pontífice reconociera, el 16 de octubre de 1835, la soberanía de la República de la Nueva Granada tras la disolución de la Gran Colombia²⁴; como también “un segmento aristocrático de la élite que gobernaba en ese momento”²⁵; y, por supuesto, algunos miembros del clero²⁶.

De cualquier modo, Morales y los demás miembros de la Sociedad Católica establecida en Bogotá trabajaron para que su proyecto tuviera trascendencia nacional. La asociación capitana que crearon no fue la única de su tipo; el obispo Jiménez de Enciso fundó, el 19 de agosto de 1838, una sucursal en Popayán, su ciudad episcopal, y además promovió el establecimiento de otras en Cali, Buga, Quibdó, Pasto y La Plata²⁷. Establecimientos que respondían a la invitación que el Consejo Directivo de la asociación de Bogotá extendió a través de circular²⁸ a los párrocos (se desconoce a cuantos) para que procedieran a la creación de filiales, ya que de esta manera tenían mayor oportunidad de que candidatos afines a sus ideas fueran elegidos.

Con todo, y aunque fueran capitalizadas para buscar fines políticos, el carácter de estas asociaciones fue dogmático. Un ejemplo fehaciente lo constituye el caso de la Sociedad Católica establecida en Pasto, que fue creada el 8 de septiembre de 1838, en el marco de las fiestas públicas del día de la Virgen de las Mercedes²⁹. Esto era una novedad y una sorpresa para la época, pero no una agradable, al menos no para el segmento ilustrado de la sociedad

22 Meri Clark, “Conflictos entre el Estado y las élites locales sobre la educación colombiana durante las décadas de 1820 y 1830”, *Historia Crítica* 34 (2007): 33-61; David Bushnell, *El régimen de Santander*.

23 José Restrepo Posada, “La Sociedad Católica de Bogotá -1838”, *Boletín de Historia y Antigüedades* 43: 499/500 (1956): 310-321.

24 Alfonso María Pinilla Cote, *Del Vaticano a la Nueva Granada; la internunciatura de monseñor Cayetano Baluffi en Bogotá, 1837-1842* (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1988), 71-245.

25 Víctor Manuel Uribe-Urán, “Sociabilidad política popular, abogados, guerra y bandidismo en Nueva Granada, 1830-1850: respuestas subalternas y reacciones elitistas”, *Historia y Sociedad* 9 (2003): 94.

26 Sociedad Católica de Bogotá, “Invitación que hace la Sociedad Católica”.

27 Alfonso María Pinilla Cote, *Del Vaticano a la Nueva Granada*, 213-214.

28 Sociedad Católica de Bogotá, “Sociedad Católica al Sr. Cura”.

29 “Sociedad Católica”, 1.

neogranadina, y sobre todo para el bando santanderista, que tanto había propugnado para mantener a la Iglesia fuera de la jurisdicción civil. Por ello, aunque cautelosa, la reacción del Gobierno no se hizo esperar. Según Alfonso María Pinilla Cote, cuando se creó la Sociedad Católica, miembros del poder público buscaron la manera de cerrarla.

Así que, después de que el obispo Jiménez de Enciso estableció la sucursal de Popayán, “en nombre de don Ignacio Morales, jefe ostensible de la de Bogotá, con lo cual [se] ahorraba dificultades”³⁰, el presidente Márquez consultó —por medio del Ministro del Interior, general Pedro Alcántara Herrán— al Consejo de Estado si: “1º ¿puede un obispo, con la autoridad de tal, erigir sociedades católicas en la Nueva Granada? 2º ¿qué providencias podrían dictarse en el presente caso, y otros que ocurran como éste?”³¹. A lo que el Consejo de Estado, según el mismo Pinilla Cote, no habría visto dificultad, razón por la que decidió no hacer nada para impedir su sostenimiento. Claro que, según Víctor Manuel Uribe-Urán:

“La sociedad pronto se convirtió en una molestia para sus compañeros aristócratas a cargo del gobierno debido a que capturó parte de los votos que estaban destinados a apoyar candidatos gubernamentales, y más importante aún porque su postura fanática —que se ganó la animadversión de incluso el arzobispo local— añadió demasiado fuego a las motivaciones religiosas (cierre de conventos menores por parte del gobierno) que fueron la chispa que prendió la guerra civil de finales de la década de 1830. Sin embargo, más tarde, cuando el gobierno mismo apeló a instrumentos religiosos para consolidar su dominio, sus relaciones mutuas mejorarían”³².

No existía entonces marco legal que reglamentase el universo asociativo, y las convenciones sociales que antaño eran fuertemente restrictivas sobre éste se habían vuelto laxas, lo suficiente como para que se fundara la Sociedad Católica y para que el Consejo de Estado no creara medida restrictiva sobre ella. Sin embargo, la respuesta social para contrarrestar la iniciativa de Morales y del obispo de Popayán y, en fin, del segmento aristocrático que la sustentaba surgió del bando santanderista, quien creó la Sociedad Democrático-Republicana de Artesanos y Labradores Progresistas de la Provincia de Bogotá y demás filiales. Debido a que “los esfuerzos movilizadores de La Católica parecen haber atraído artesanos locales que respaldaron sus peticiones de que se reformara el sistema educativo”³³.

30 Alfonso María Pinilla Cote, *Del Vaticano a la Nueva Granada*, 216.

31 Alfonso María Pinilla Cote, *Del Vaticano a la Nueva Granada*, 214.

32 Víctor Manuel Uribe-Urán, *Abogados, partidos políticos*, 291.

33 Víctor Manuel Uribe-Urán, “Sociabilidad política popular”, 96.

4. Votantes bajo tutela política: ingreso del pueblo a las asociaciones laicas en 1838-1839

El 17 de junio de 1838 fue creada la Sociedad Democrático-Republicana de Artesanos y Labradores Progresistas de la Provincia de Bogotá. Su promotor fue el joven santanderista Lorenzo María Lleras, quien enseguida fue respaldado por sus compañeros de causa, entre los que se encontraban Diego Fernando Gómez, Francisco de Paula López Aldana, Vicente Azuero, Ezequiel Rojas y Juan Nepomuceno Azuero. Este grupo estableció esta asociación para oponerse a la Sociedad Católica y defenderse de ella, así como para trabajar en ganar prosélitos para las próximas jornadas. Esta última razón era la más fuerte, ya que necesitaban ampliar la base de apoyo social, que incluía ganar respaldo electoral para volver a tener control sobre los principales puestos de representación nacional, en los que ahora se encontraban miembros del bando opositor —los llamados aristócratas por Uribe-Urán—, sumada a que la iniciativa de la Sociedad Católica había surgido de un sector de estos últimos. Por tales razones y propósitos, los plebeyos presentaron ante el público los siguientes objetivos de la sociabilidad que habían establecido:

“1º Difundir entre sus miembros y entre los artesanos y labradores en general, los conocimientos útiles de todo género, y especialmente los políticos y morales, a fin de que puedan desempeñar y cumplir con inteligencia y celo los derechos y deberes de ciudadanos de esta república.

2º Ponerse al corriente del estado de los negocios nacionales, leyendo y comentando semanalmente los periódicos y demás papeles públicos que los ventilen; e instruirse debidamente de la conducta de los funcionarios, estadistas y hombres prominentes de los diversos partidos, a fin de proceder, en las épocas eleccionarias, con pleno conocimiento de los talentos, opiniones y servicios de los candidatos que se presenten.

3º Establecer y sostener un periódico semanal titulado ‘*El Labrador i Artesano*’, que sirva de vehículo para uniformar la opinión de las clases, cuyo nombre llevará, en todas aquellas cuestiones de vital interés para la república. En dicho periódico se sostendrá la Constitución de 1832 [...] se inculcará constantemente el amor a la libertad e igualdad que reconoce la constitución; se defenderán los verdaderos intereses de las clases trabajadoras; y se dará, en fin, publicidad a cuanto tienda al progreso intelectual, político, moral y material de los pueblos”³⁴.

34 “Estatutos”, *El Labrador i Artesano*, Bogotá, 6 de septiembre, 1838, 1.

La fundación de la Sociedad Democrática contempló como grupo receptor a los artesanos —quienes estaban consagrados a ocupaciones mecánicas y poseían taller propio y abierto al público³⁵— y a los labradores —aquellos pequeños propietarios de tierras dedicadas al cultivo independiente³⁶—. Los motivos de esta elección fueron básicamente dos: primero, la Sociedad Católica se acercó a los artesanos y recibió respuesta de algunos de éstos; además de que los curas, quienes también fueron promotores de esa asociación, tenían influjo sobre el pueblo, y los artesanos y labradores eran parte de éste. Segundo, según los preceptos constitucionales vigentes, tanto artesanos como labradores tenían derecho a ejercer el sufragio, al menos en las elecciones primarias, y, por tanto, estaban en capacidad de apoyar las ideas de Morales o de cualquier otra persona.

Detrás de esas razones estaba la convicción, firmemente arraigada en los liberales santanderistas, de que el pueblo, dada su escasa o nula ilustración, era sobremanera susceptible a la manipulación y al fanatismo. Por lo que se debía cuidar que no creyeran y apoyaran las ideas propugnadas por los aristócratas, sobre todo por los fundadores de la Sociedad Católica. De ahí que ésa fuera la principal motivación reconocida por dichos hombres para adelantar la empresa de sociabilidad que ahora estaban dirigiendo. En los estatutos, justamente, de la asociación afirmaron que habían creado la Sociedad Democrático-Republicana de Artesanos y Labradores Progresistas de la Provincia de Bogotá: “Deseosos de difundir entre las dos clases de la nación, que más necesitan y con más urgencia reclaman los cuidados de la parte ilustrada de ella, aquéllos conocimientos absolutamente indispensables para practicar, cual corresponde, el sistema de gobierno popular, representativo, alternativo i electivo, que el pueblo libre de la Nueva Granada ha establecido y jurado”³⁷.

De acuerdo con esos objetivos, se fijaron las cualidades que debía tener todo aspirante a ser miembro de la asociación: “1º Haber ejercido, u ejercer actualmente algún oficio, o profesión mecánica, inclusas las tres artes liberales —pintura, escultura y arquitectura—, o estar consagrado a la agricultura de cualquiera manera que sea. Esta condición no comprende a los que ya son miembros de la Sociedad. 2º Tener buena conducta moral, i principios liberales de progreso”³⁸. Cualidades que respondían a los propósitos de sus fundadores y que, en esta medida, constituían un filtro de participación de la relación social. Nótese, sin embargo, que

35 David Lee Sowell, *Artesanos y política en Bogotá 1832-1919* (Bogotá: Círculo de Lectura Alternativa, 2006), 35.

36 Zamira Díaz de Zuluaga, *Sociedad y economía en el Valle del Cauca. Guerra y economía en las haciendas, Popayán 1780-1830*, t. II (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1983), 91.

37 “Estatutos”, 1.

38 “Estatutos”, 1.

la condición referente al oficio o profesión del aspirante no sólo habilitaba para participar en la asociación a artesanos y labradores, sino también a otros sectores del pueblo, por demás, sin derecho de participación electoral —por ejemplo, agregados, aparceros³⁹, pero también jornaleros, los que trabajaban en los talleres de los artesanos⁴⁰—, ya que de todos modos constituyan un punto de apoyo de la Sociedad Católica, hacían parte de la población total, y su presencia daría la impresión de que la asociación tenía un mayor respaldo social.

Por otro lado, dicha condición no incluía a quienes habían establecido la sociedad o a quienes ya pertenecían a ella cuando crearon sus estatutos y reglamento interno, pues sus promotores no eran ni artesanos ni labradores, eran parte de la élite cultural y política. Eran hombres que tenían profesiones intelectuales y que se habían dado a la tarea de instruir, no sin interés, al pueblo o al menos a los sectores del mismo económicamente libres y activos. Sobre esto último, vale decir que los liberales santanderistas, para dotar de legitimidad a la referida asociación, designaron como presidente de ella a Isidro José Orjuela, un artesano. En este sentido, Uribe-Urán afirmó: “a pesar de su nombre, y de que un herrero sirvió como su presidente, pocos artesanos parecen realmente haber tenido mayor injerencia en el manejo de la sociedad. Más bien se trató de un club político al servicio de los abogados provinciales, como el mismo Lleras”⁴¹.

Ciertamente, la estructura organizativa de la asociación es un reflejo del papel secundario que los artesanos y labradores cumplieron en ella. Ésta tenía un cuadro directivo, llamado la Comisión de la Mesa, que estaba conformado por un presidente, un vicepresidente, siete designados, dos secretarios y un tesorero. Entretanto, el trabajo estaba dividido en cinco comisiones: constitución y leyes; moral y religión; matemáticas; agricultura, artes y oficios; y fisiología, higiene privada y pública, las cuales estuvieron precedidas por miembros de la élite instruida y próceres de la Independencia. Tales fueron los casos de Vicente Azuero, Francisco Soto, Florentino González, Ezequiel Rojas, Leopoldo Borda, Isidro Rojas, José María Mantilla, Rafael Mendoza, por citar algunos⁴². Estos individuos monopolizaban el discurso en las distintas reuniones de la asociación, ya que éstas básicamente se reducían a instruir a los artesanos y labradores a través de lecciones, cual si fueran estudiantes, y la asociación, una escuela republicana para adultos. Se trataba de eso claramente: de una escuela en la que se pretendía graduar individuos capaces de cumplir con los derechos y deberes de los ciudadanos.

39 José Escoria, *Sociedad y economía en el Valle del Cauca. Desarrollo político, social y económico, 1800-1854*, t. III (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1983), 37.

40 David Lee Sowell, *Artesanos y política en Bogotá*, 37-38.

41 Víctor Manuel Uribe-Urán, “Sociabilidad política popular”, 96-97.

42 “Reglamento interior”, *El Labrador i Artesano*, 23 de septiembre, 1838, 2; y 30 de septiembre, 1838, 3.

nos, y que pudieran proceder a elegir a sus representantes políticos fundados en información suficiente. Lo que significaba, a su vez, que apoyaran con sus votos a aquellos que, reunidos en la Sociedad Democrática, eran sus maestros y tutelares.

En este orden de ideas, no se trataba solamente de presentar resistencia a los anatemas de la Sociedad Católica, ni de la mera defensa de las ideas laicas y republicanas que ello conllevaba, sino de una más de las luchas de los plebeyos contra los aristocráticos; al menos así lo habían tomado aquéllos. Se buscaba convencer al electorado, y a la mayor cantidad de hombres posibles —por medio de las sesiones de la asociación, pero también de *El Labrador i Artesano*, periódico oficial de ésta—, de que los liberales plebeyos y su idea de un Estado creyente, pero laico, eran la mejor opción para el país. En últimas, que eran ellos los que debían gobernar. Además de que plantearon el problema en términos de lucha inter-estamentos, entiéndase socioeconómica.

Así, pues, Francisco Soto, uno de los líderes más visibles del santanderismo, en ocasión de agradecer el nombramiento como miembro instructor de la asociación, dirigió una carta a los promotores de la sociedad desde Subachoque, el 5 de agosto de 1838, en la que expresó que era de suma importancia “extender los conocimientos útiles a la masa de nuestros compatriotas; porque he reconocido más de cerca cuanta es la ignorancia absoluta que domina sobre las verdades más importantes en moral y nuestra constitución”⁴³. Soto planteaba además que la aristocracia, en la que el espíritu de empresa había despertado, ni tenía ni conocía los medios para crear riqueza, razón por la que guiaba sus acciones por la inmoralidad. Es decir, que los aristocráticos, gobernados por el fuerte deseo de enriquecerse a toda prisa y de cualquier modo, despojaban a los demás de lo que por derecho les pertenecía. Lo que era posible, según planteó, dada la ignorancia del pueblo en materia de moral y Constitución. Entonces aseguró:

“A nosotros nos toca hoy igualmente descubrir estas verdades, hacer cautos a nuestros compatriotas respecto de aquéllos, que con la piel de ovejas llevan entrañas de tigre o la condición de los salteadores; e inspirarles amor hacia la patria, y no a las personas de nuestro afecto. Es menester que a los labradores y artesanos les hagamos sentir, con los ejemplos de nuestra propia historia, que entre tanto no participen ellos del interés público, siempre tendremos una sociedad leónica, en la cual ciertas personas lo serán y tendrán todo, y la gran masa no será más que el inocente rebaño que se esquila en beneficio de los pocos; y que ahora es todavía tiempo de aplicar el remedio, pues que si se deja consumar la obra que se comenzará y se continúa con tanto empeño, entonces no habrá más recurso que el de sufrir pacientemente, y esperar la medicina del acaso”⁴⁴.

43 “Primera”, *El Labrador i Artesano*, Bogotá, 30 de septiembre, 1838, 3.

44 “Primera”, 3.

Por ello terminó su escrito diciendo: “yo de mi parte ofrezco, que haré lo que esté en mi capacidad para que se salve a lo menos el principio sacroso de que la Nueva Granada no es ni será nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona, y de que los funcionarios públicos son responsables a ella por su conducta oficial”⁴⁵. Estaba en juego claramente ganar la simpatía de labradores y artesanos y de propiciar su adhesión a la causa plebeya, debido a que ellos apoyaban mayoritariamente a los aristócratas en época de elecciones. Lo que Soto atribuía a la falta de racionalidad con que actuaban los artesanos y labradores, quienes se dejaban guiar por las emociones, por el afecto, en menoscabo del beneficio propio y del interés público. Entonces, para los plebeyos o santanderistas, a los artesanos y labradores había que ilustrarlos, mostrarles la verdad, para que dejaran de ser el inocente rebaño alimento del lobo.

Con el mismo sentido, Vicente Lombana escribió el 20 de julio desde Guagua a los secretarios de la asociación: “los arranques democráticos de su carácter no le permiten dejar escapar la grande honra que le cabe en ser llamado a la participación de una empresa, que se encamina a dar fomento intelectual a la clase más laboriosa, más útil y más moderada de la sociedad, relegada a la oscuridad y al olvido por el orgullo aristocrático”⁴⁶. En suma, el común denominador era la idea de que los labradores y artesanos, debido a su poca educación, requerían la tutela e instrucción que los líderes plebeyos estaban en capacidad de brindarles, para que no se dejaran engañar ni utilizar por los hombres del bando aristocrático, que tendrían unos objetivos de grupo divorciados de los intereses y necesidades del pueblo, al contrario de ellos, que, según planteaban, hacían parte del mismo.

Tal era la necesidad de ampliar la base de apoyo social que Santander, cuando fue notificado, por medio de correspondencia, que había sido propuesto para que hiciera parte de la asociación como miembro honorario —una de las posiciones más distinguidas—, expresó: “con sumo aprecio he recibido la carta de UU, del 13 en que me comunican que la Sociedad Democrático-Republicana de artesanos y labradores progresistas de la provincia de Bogotá, me ha nombrado por unánime acuerdo miembro honorario, mientras que yo declaro mi voluntad de ser miembro nato, como que soy agricultor en dicha provincia”⁴⁷. Santander no era un agricultor de profesión, era parte de la élite y, aún más, una de las principales figuras políticas del país. Él mismo lo reconoció en otro apartado de la carta aludida, en la que, por demás, coincidió con gran parte de las ideas de sus compañeros.

45 “Primera”, 3.

46 “Segunda”, *El Labrador i Artesano*, Bogotá, 30 de septiembre, 1838, 3.

47 “Contestación”, *El Labrador i Artesano*, Bogotá, 7 de octubre, 1838, 4.

Finalmente, Santander llamó la atención a sus amigos sobre la pertinencia o no de hacer parte de la asociación, y ello permite reforzar la idea de que la popularidad y el apoyo social que tenía el general y exvicepresidente —dadas sus ideas y postura sobre determinadas materias, como la educativa— no eran los mejores. Situación que se extendía a sus amigos y más cercanos aliados políticos. Pero por supuesto que la respuesta de sus pupilos fue de total acogida para que hiciera parte de la asociación, ya que el círculo no estaba completo sin él. Pero además de Santander, otros personajes que también hicieron parte de esta asociación fueron los generales José María Obando y José Hilario López. Claro que, al igual que aquél, estos dos hombres se mantuvieron como miembros honorarios o como miembros natos, y toda la actividad directiva y administrativa estuvo a cargo de Lorenzo María Lleras, Florentino González, junto a los experimentados Francisco Soto y Vicente Azuero.

De cualquier modo, como apoyo de esta asociación y del periódico oficial de la misma —*El Labrador i Artesano*—, estos individuos hicieron uso de *La Bandera Nacional*, periódico capitalino dirigido por el mismo Lleras, en el que publicaron un listado de los artesanos y de algunos labradores de la capital que tenían el derecho de participar en las elecciones primarias, y que resulta de gran interés, pues estuvo acompañado de una especie de queja contra el clientelismo electoral presuntamente promovido por el propio presidente de la República, José Ignacio de Márquez⁴⁸.

Por otra parte, así como la Sociedad Católica había actuado para crear una base de apoyo electoral al nivel nacional, la Sociedad de Artesanos y Labradores Progresistas de la Provincia de Bogotá también acogió como deber “promover el establecimiento de otras Sociedades del mismo género en las demás provincias de la república”, procurando que entre todas existiera una estrecha correspondencia⁴⁹. Para tal fin estaban los miembros corresponsales, quienes residían en ciudades distintas a la capital y tenían la tarea de promover en ellas la creación de más de estas asociaciones. Así, entre agosto de 1838 y los primeros meses de 1839 fueron establecidas filiales en Cartagena, Villa de Leiva, Tunja, Gachetá, San José de Cúcuta, Soatá, Villa de la Mesa, Santa Rosa de Viterbo, Popayán, Puente Nacional y, posiblemente, Santa Marta, esta última a cargo de Miguel García Munive⁵⁰. No obstante, para el propósito fijado,

48 “Lista de honrados artesanos y labradores que pueden ser electores” y “El Argos y la Vicepresidencia de la República”, *La Bandera Nacional*, Bogotá, 3 de junio, 1838, 33.

49 “Estatutos”, 4.

50 “República de la Nueva Granada”, *El Labrador i Artesano*, Bogotá, 2 de diciembre, 1838, 12; “Sociedad”, *El Labrador i Artesano*, Bogotá, 23 de diciembre, 1838, 15; “Instalación de la Sociedad Democrática de la Provincia de Tunja”, *El Labrador i Artesano*, Bogotá, 30 de diciembre, 1838, 16; “Próxima instalación”, *El Labrador i Artesano*, Bogotá, 6 de enero, 1839, 17; “Instalación de la Sociedad Democrática en Soatá”, *El Labrador i Artesano*, Bogotá, 3 de febrero, 1839, 21; “Instalación de la Sociedad en Santa Rosa de Viterbo”, *El Labrador i Artesano*, Bogotá, 24 de febrero, 1839, 23.

no fueron muy numerosas las asociaciones establecidas, y además se concentraron mayormente en Tunja, una de las provincias natales de los plebeyos, lo que era sintomático de la no muy amplia red de relaciones sociales que este bando tenía.

Ahora bien, como los plebeyos habían tomado de blanco de oposición a todo el bando aristocrático y no sólo a los promotores de la Sociedad Católica, la respuesta de éstos no se hizo esperar: “El recientemente nombrado ministro de guerra, general aristócrata Tomás C. Mosquera, y algunos de sus jóvenes seguidores de ideas conservadoras [...] lanzaron un periódico [*El Amigo del Pueblo*] que presentaba a los líderes provinciales como políticos oportunistas, cuyo desempleo o falta de éxito en la carrera burocrática era su único verdadero motivo de su repentino interés en las masas”⁵¹. Lo que tenía algo de verdad, aunque los denunciantes estaban haciendo prácticamente lo mismo. El nombre de dicha publicación —que de forma muy irónica tenía como epígrafe “la Nueva Granada no es ni será nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona”, una de las frases enunciadas por Francisco Soto y que correspondía a un artículo de la Constitución— se debía precisamente a que, de forma similar a como lo habían hecho los plebeyos, los aristócratas declararon no pertenecer a “otro partido que al del pueblo”, cuya “voluntad” era, según decían, la de ellos mismos. Por lo que su divisa “siempre” sería “la salud del pueblo”.

Claro que con el nombre de ese periódico estaban indicando que no eran el pueblo y que no hacían parte del mismo, pero que se congraciaban con él, ya que “muchas pruebas de juicio y de patriotismo ha dado ya el pueblo, para que ni un solo instante dudásemos de su amor a las instituciones, de su adhesión a los magistrados, que él mismo ha escogido, y de la severa desconfianza con que mira a los que intentan engañarlo”⁵². Palabras lisonjeras que tenían como propósito la persuasión del pueblo, algo que los aristocráticos ya estaban logrando, pues eran ellos quienes controlaban los cargos políticos por representación más importantes del país en ese momento. En tal medida, así como había sucedido en las elecciones presidenciales de 1836, en las jornadas electorales de 1838 —que habían sido el acicate más inmediato para el rompimiento de las convenciones sociales, que prevalecían en el país sobre prácticas de sociabilidad formal y laica— los aristócratas salieron triunfantes frente a los plebeyos.

El proceso electoral fue el siguiente: el 8 de julio de 1838 fueron efectuadas las elecciones primarias, o parroquiales, que, conforme a mandatos constitucionales, debían deliberar cada dos años para votar por el elector o los electores que correspondían a cada distrito parroquial. Posterior a estos primeros comicios, el 1 de agosto se reunieron las Asambleas Electorales,

51 Victor Manuel Uribe-Urán, “Sociabilidad política popular”, 97.

52 “Introducción”, *El Amigo del Pueblo*, Bogotá, 9 de septiembre, 1838, 1.

compuestas por todos los electores nombrados por cada uno de los distritos parroquiales de cada cantón, con el propósito de elegir a los senadores y representantes que debían renovar la mitad de las Cámaras del Congreso. Estas mismas asambleas se reunieron nuevamente el 8 de agosto para elegir al vicepresidente de la República.

De esos comicios, como ya se adelantó, salieron triunfantes los aristócratas. Sin embargo, no eran aquellos pertenecientes a la Sociedad Católica, quienes al igual que los plebeyos o santanderistas fueron derrotados, debido a la falta de apoyo electoral que tuvieron⁵³: “El partido que sostenía a los candidatos llamados Ministeriales triunfó por una grande mayoría. El señor Domingo Caicedo obtuvo 680 votos para vicepresidente, y 290 el candidato de la oposición, doctor Vicente Azuero [...] Respecto de los senadores y representantes hubo la misma mayoría contra los partidos liberal y católico”⁵⁴. Derrota que sin lugar a dudas fue muy lesiva para los santanderistas, debido a que ahora el monopolio de la representación nacional por parte de sus detractores era prácticamente un hecho.

Las Sociedades Democrático-Republicanas de Artesanos y Labradores Progresistas no produjeron los resultados esperados; la función para la que fueron creadas —ampliar la base de apoyo social del bando plebeyo, lo que debía traducirse en un amplio respaldo electoral— no llegó a realizarse de manera óptima. La élite política que, tras las guerras independentistas, había ganado el derecho de participación en el gobierno del país (los plebeyos, citando nuevamente a Uribe-Urán) no contaba con el influjo social de sus contrarios (los aristócratas), que, por demás, habían tenido ocasión de tejer amplias redes sociales de apoyo desde la Colonia o al menos heredárlas de sus familias. Sumado al hecho que los santanderistas conservaban una imagen negativa frente a sus conciudadanos, dada su corta pero intensa historia de choques con la Iglesia, lo que sin duda se tradujo en un respaldo electoral insuficiente. Y además, las acciones de la Sociedad Católica debieron minar aún más el exiguo respaldo social con que contaban los plebeyos.

El hecho es que, aunque esta forma de sociabilidad no fue suficiente para que los plebeyos o santanderistas ganaran la voluntad del pueblo soberano, fue a través de esta forma asociativa que por primera vez se introdujo la participación directa del pueblo en el universo de la sociabilidad formal y laica, y además con fines proselitistas. Fue ésta la primera asociación laica que, además, sin ambages se dirigió al pueblo —artesanos y labradores— como partícipe de la política, como votante, y que le abrió la puerta para que fuera parte no sólo de la membresía, sino del cuadro directivo.

⁵³ Carlos Restrepo Canal, *Historia extensa de Colombia*, vol. VIII, t. I: (1831-1840) (Bogotá: Lerner, 1971), 502; Víctor Manuel Uribe-Urán, “Sociabilidad política popular”, 119.

⁵⁴ José Manuel Restrepo, *Historia de la Nueva Granada*, t. I (Bogotá: Cromos, 1952), 139-140.

Reflexiones finales

A partir del estudio del universo asociativo laico de Nueva Granada entre 1820 y 1839 se constata que, aunque en esos años tenía lugar un fuerte conflicto por el poder político, existía el grado suficiente de cohesión social y acuerdo entre los distintos grupos que conformaban la élite gobernante, o con perfil para serlo, de continuar y profundizar el proceso de consolidación de las distintas secciones del territorio en un único Estado-nación. La dinámica de la vida asociativa de la temprana República permite observar que en esos años las élites locales y regionales no actuaban dispersas y en estado de autarquía absoluta, como fruto de la reciente independencia político-administrativa que habían logrado frente a la Corona española, la tradición colonial, la fragmentación del territorio o el frío raciocinio individual, sino que actuaban de manera concertada, como lo demandaba el nuevo sistema político del país; un sistema presidencial que para poder ser mantenido requería la unión y el concierto de las distintas territorialidades en que se asentaba la sociedad sobre la que gobernaba.

Se revela, entonces, que en ausencia de partidos políticos, poco a poco las élites fueron buscando instrumentos —como las asociaciones laicas— para atraer prosélitos y emprender proyectos políticos compartidos, a través de una lógica colaborativa y de trabajo colectivo que trascendía la comarca de procedencia o de residencia, y que pretendía abarcar los distintos niveles territoriales, lo que en últimas ayuda a entender cómo el inmaduro Estado-nación perduró en medio de los difíciles años de la posindependencia.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivos:

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección Repùblica, Fondo Archivo Restrepo.

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá-Colombia. Fondos: *Pineda, Quijano y Ancizar*; y Salas: 1A y 2A.

Publicaciones periódicas:

El Amigo del País. Santa Marta, 1835.

El Amigo del Pueblo. Bogotá, 1838.

El Constitucional. Bogotá, 1825.

El Constitucional Antioqueño. Medellín, 1832.

El Eco de Antioquia. Medellín, 1822.

El Eco del Tequendama. Bogotá, 1829.

El Investigador Católico. Bogotá, 1838.

El Labrador i Artesano. Bogotá, 1838.

El Miércoles. Cartagena, 1832.

La Bandera Nacional. Bogotá, 1838.

La Indicación. Bogotá, 1822.

La Miscelánea. Bogotá, 1826.

Documentación primaria impresa:

Groot, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, volumen 3. Caracas: Cooperativa de Artes Gráficas, 1941.

Pombo, Manuel Antonio y José Joaquín Guerra. *Constituciones de Colombia*. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951.

República de Colombia. *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia*, tomo III. Bogotá: Imprenta Nacional, 1925.

Restrepo, José Manuel. *Historia de la Nueva Granada*, tomo I. Bogotá: Cromos, 1952.

Fuentes secundarias

Agulhon, Maurice. *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810-1848*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.

Bushnell, David. *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: El Áncora, 1985.

Bushnell, David. "Santanderismo y bolivarianismo: dos matices en pugna". *Desarrollo Económico* 8: 30/31 (1968): 243-261.

Carnicelli, Américo. *La masonería en la Independencia de América (1810-1830)*. Bogotá: Secretos de la Historia, 1970.

Carnicelli, Américo. *Historia de la masonería colombiana*. Bogotá: Cooperativa Nacional de Artes Gráficas, 1975.

Clark, Meri. "Conflictos entre el Estado y las élites locales sobre la educación colombiana durante las décadas de 1820 y 1830". *Historia Crítica* 34 (2007): 33-61.

Díaz de Zuluaga, Zamira. *Sociedad y economía en el Valle del Cauca. Guerra y economía en las haciendas, Popayán 1780-1830*, tomo II. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1983.

Escoria, José. *Sociedad y economía en el Valle del Cauca. Desarrollo político, social y económico, 1800-1854*, tomo III. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1983.

Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: FCE, 2000.

Llano Isaza, Rodrigo. *Las Sociedades Económicas de Amigos del País "Seap": 240 años de fecunda historia política y social*. Medellín: Teoría del Color, 2006.

Loaiza Cano, Gilberto. "Una historia de la vida pública (Colombia, siglo XIX)". Tesis de doctorado en Historia, Universidad París III, 2006.

- Pinilla Cote, Alfonso María. *Del Vaticano a la Nueva Granada; la internunciatura de monseñor Cayetano Baluffi en Bogotá, 1837-1842*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1988.
- Restrepo Canal, Carlos. *Historia extensa de Colombia*, volumen VIII, tomo I: (1831-1840). Bogotá: Lerner, 1971.
- Restrepo Posada, José. "La Sociedad Católica de Bogotá -1838". *Boletín de Historia y Antigüedades* 43: 499-500 (1956): 310-321.
- Safford, Frank y Marco Palacios. *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida: su historia*. Bogotá: Norma, 2002.
- Sowell, David Lee. *Artesanos y política en Bogotá 1832-1919*. Bogotá: Círculo de Lectura Alternativa, 2006.
- Uribe-Urán, Víctor Manuel. *Abogados, partidos políticos y Estado en Nueva Granada: 1790-1850*. Pittsburgh: Universidad de Pittsburgh, 1992.
- Uribe-Urán, Víctor Manuel. "Sociabilidad política popular, abogados, guerra y bandidismo en Nueva Granada, 1830-1850: respuestas subalternas y reacciones elitistas". *Historia y Sociedad* 9 (2003): 89-116.
- Weber, Max. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva I*. México: FCE, 1964.